



DECRETO N°: 2.509/1

LAJA, 26 AGO. 2011.

VISTOS:

- 1.-Retiro de medicamentos del programa de la mujer en el SS.BB. y reparación de vehículo del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir chofer a retiro de medicamentos programa de la mujer y reparación de vehículo del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Sergio Grandón Caro, Chofer del Departamento de Salud Laja, para el retiro de medicamentos en el Servicio de Salud Bío Bío, del programa de la mujer y reparación del vehículo WZ-6324 en Neu Bat, de la ciudad de Los Ángeles, el día 26 de agosto de 2011.-
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Sergio Grandón Caro según cometido funcionario N° 12.- y pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 21 ITEM 01-004-006 "personal de planta" y Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/HBZ/ECAV/arnom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/